



FUNDACIÓN  
ARANZADI LA LEY

625  
ANIVERSARIO



ReICAZ  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

## Las asistencias de Justicia Gratuita se incrementan en Aragón en más de un 7%

- **En Aragón, descienden las atenciones en Turno de Oficio y aumentan en Asistencia Letrada y Violencia de Género**
- **Se mantiene el porcentaje de inversión en Violencia de Género y en gastos de infraestructuras mientras que ha bajado en Turno de Oficio y ha aumentado en Asistencia Letrada**
- **Desciende el número de letrados adscritos al Turno de Oficio, actualmente en Aragón hay 804 abogados que prestan voluntariamente el servicio de Justicia Gratuita**

**Zaragoza, 12 de julio 2024//** Los 804 profesionales de la abogacía adscritos al Turno de Oficio en Aragón atendieron **25.543 asuntos de Justicia Gratuita durante 2023, un 7,6% más que en 2022**, cuando se atendieron 23.579 asuntos. De los asuntos generados en este último año, un 52% corresponden al Turno de Oficio (13.161), un 41% a Asistencia Letrada al Detenido (10.443) y un 8% a violencia de género (1.939).

Datos que muestran un descenso de atenciones en el Turno de Oficio (frente a las 14.110 de 2022) y un aumento en la Asistencia Letrada y en atenciones por violencia de género (cuando se registraron en el año anterior 7.887 y 1.582, respectivamente)

Los tres **Colegios de la Abogacía aragoneses recibieron 17.046 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita** (2.139 en la provincia de Huesca, 1.759 en la de Teruel y 13.148 en la de Zaragoza). Una cifra superior a 2022 cuando se recibieron 16.207 solicitudes. Tras el análisis de las solicitudes en 2023, se remitieron 14.702 expedientes a las respectivas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (1.906 en Huesca, 1.381 en Teruel y 11.415 en Zaragoza) y el 92% de los expedientes fueron confirmados expresamente, mientras que 1.608 se encuentran en trámite.

Los 83 Colegios de la Abogacía atendieron en 2023 una cifra récord de más de dos millones de asuntos de Justicia Gratuita, concretamente 2.071.698, un 3,5% más que en 2022, según las cifras recogidas en el XVIII Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Aranzadi LA LEY.

A través de los Colegios de la Abogacía, o mediante presentación de escritos en los juzgados, los ciudadanos realizaron más de un millón de solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2023 (exactamente 1.078.379 solicitudes, un 3% más que el año anterior). Tras el análisis pertinente, fueron remitidos a las comisiones de asistencia jurídica gratuita 858.420 expedientes -un 3% más que el año anterior-, que dieron lugar a más del doble de asuntos debido a la interposición de recursos o a la presentación de incidentes procesales. De estos expedientes fueron confirmados el 81%.



FUNDACIÓN  
ARAZADI LA LEY

625  
ANIVERSARIO



ReICAZ  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

### **Aumentan los asuntos de violencia de género.**

El mayor aumento de asuntos se produjo en violencia de género, un 15,9% más que el año anterior. En Aragón se ha pasado de los 1.582 asuntos atendidos en 2022 a los 1.939 en 2023. De los 13.161 asuntos del Turno de Oficio (837 en Huesca, 1.475 en Teruel y 10.849 en Zaragoza), el 62,11% corresponden a Penal con 8.175 asuntos (2.004 menos que en 2022), le sigue Civil con 2.125 casos y el 16,4% de los casos (371 menos que en 2022), Contencioso-administrativo con 476 casos en Aragón (344 casos más que en 2022) y 402 casos en el área de social. Respecto al año anterior, se ha visto un incremento de un 27,7% las atenciones en Aragón en asuntos Contencioso-Administrativo.

### **Más de un 5% menos de inversión**

La inversión en Justicia Gratuita en Aragón disminuyó un 0,6%, hasta alcanzar los 3.710.420 euros, 22.397 euros menos que en 2022. De la cantidad asignada, la inversión en la provincia de Huesca fue de 713.512 euros, en la de Teruel, de 499.373 euros y de 2.497.535 euros en la de Zaragoza (56.740 euros menos que en 2022). A nivel nacional, la inversión en Justicia Gratuita de las distintas administraciones públicas aumentó un 5,8% respecto a 2022, hasta superar los 314,1 millones de euros, la cifra más alta que se haya destinado a este servicio.

En Aragón, el 48% de la inversión global se destinó al turno de oficio (1.793.601 euros), el 27% a asistencia letrada (1.002.205 euros), el 11% a violencia de género (412.890 euros) y el 14% a gastos de infraestructura (501.724 euros). Porcentajes que se mantienen respecto al año anterior, excepto en Turno de Oficio que desciende del 53 al 48% (1.959.831 euros en 202) y en Asistencia Letrada que aumenta del 23 al 27% (853.955 euros en 2022).

La inversión media anual por ciudadano a nivel nacional se ha incrementado hasta los 6,57 euros. En Aragón esta inversión no llega ni a la mitad, quedándose en 2,81 euros por habitante, siendo prácticamente similar a la del año anterior, que fue de 2,82 euros.

### **Uno de cada tres abogados, inscrito en el Turno de Oficio**

En Aragón hay actualmente 2.900 abogados ejercientes, de los que 804 están inscritos al Turno de Oficio (de los cuales el 49% son hombres y el otro 51% mujeres). Una cifra que refleja que se cuenta con 35 profesionales menos que el año anterior.

El número de **abogados adscritos en Aragón a Violencia de Género** es de 378 (nueve más que en 2022) y las abogadas representan el 60% del total, con 228 letradas frente a 150 letrados, de los que 88 ejercen en la provincia de Huesca, 26 en la de Teruel y 264 en la de Zaragoza. En Asistencia Letrada al detenido hay adscritos 636 abogados (83 en Huesca, 35 en Teruel y 518 en Zaragoza) mientras que en Extranjería hay 257 letrados que prestan el servicio (37 en Huesca y 220 en Zaragoza).

En Aragón se tramitaron 93 quejas de ciudadanos y de éstas, 71 fueron archivadas y solo 2 dieron lugar a expedientes sancionadores.



FUNDACIÓN  
ARANZADI LA LEY

625  
ANIVERSARIO



ReICAZ  
Real e Ilustre Colegio de  
Abogados de Zaragoza

### **El 84% de los expedientes tramitados electrónicamente**

En 2023 se realizaron 721.029 solicitudes de Expediente Electrónico de Justicia Gratuita a través de la herramienta desarrollada por la Abogacía Española, que agiliza de forma segura el acceso a un derecho fundamental como es la Justicia Gratuita. Son datos que confirman el apoyo que hacen los ciudadanos al Expediente Electrónico y que se afianza desde que se puso en marcha en 2010,

### **Sigue creciendo la satisfacción de los usuarios con el servicio**

Al igual que en años anteriores, a asistencia jurídica gratuita en España se valora como un servicio de alta calidad, pero insuficientemente reconocido y retribuido. Así resume Metroscopia la valoración que hacen los españoles de este servicio, según la encuesta que ha elaborado para este Observatorio. El funcionamiento del sistema de Asistencia de Justicia Gratuita se valora positivamente por el 69% de los usuarios, y sólo un 20% lo valora negativamente. Y un 81% de los usuarios califica como buena o muy buena la atención y ayuda por parte de los Colegios de Abogados durante la solicitud de la Asistencia de Justicia Gratuita.

La atención personal, el trabajo de los letrados y el funcionamiento en general de la Justicia Gratuita sigue contando con un gran respaldo social, a pesar de que el 46% de los usuarios y un 69% del resto de la población cree que la implicación de los abogados no está adecuadamente reconocido ni valorado en la sociedad. Además, el 63% de los usuarios y un 71% de la población considera insuficiente la remuneración media que los abogados del Turno de Oficio perciben por cada asunto atendido (148 euros de media nacional).

### **Recomendaciones de los expertos**

Las principales conclusiones realizadas por el Comité de Expertos del Observatorio de la Justicia Gratuita Abogacía Española-Aranzadi LA LEY están centradas en la necesidad de la redacción y promulgación de una nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita. Entre las conclusiones se destaca que es necesario regular de manera más clarificada quienes son beneficiarios del derecho a la Justicia Gratuita, con criterios razonables y equitativos. Siempre garantizándose el derecho a los colectivos en situación de especial vulnerabilidad, de marginalidad o en riesgo de exclusión.

Los expertos también recomiendan que el Consejo Estatal de Asistencia Jurídica Gratuita se reúna de manera periódica. En tercer lugar, se considera necesaria la formación de los abogados y abogadas que prestan los servicios de asistencia jurídica gratuita y su financiación. Y entre otras propuestas, el comité recomienda que se incluya la preceptiva asistencia letrada en los casos de protección internacional,